

LAS ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS DEL MAR BALEAR

Introducción, evolución y usos



¿Qué són las áreas marinas protegidas?

Las Áreas Marinas Protegidas (AMP) son porciones del medio marino, conectadas o no a la costa, dentro de las cuales se otorga algún tipo de protección. Las AMP se utilizan globalmente como herramientas para la regeneración de los ecosistemas marinos con el doble objetivo de incrementar la productividad de los recursos pesqueros y de conservar hábitats y especies marinas.

Definimos AMP como aquellas donde la pesca industrial o semiindustrial (arrastre, cerco y palangre de superficie) está prohibida y donde la pesca artesanal o recreativa está regulada.

Definimos mar Balear como las aguas que van desde la costa hasta la isóbata de 1000 m ocupando una superficie de 28.290 km².

El nivel de protección de las AMP de Baleares varía en función de la figura legal y de las administraciones competentes. En Baleares encontramos AMP en aguas interiores que son competencia del gobierno de las Islas Baleares y gobiernos insulares (Consells), y en aguas exteriores que dependen del gobierno español. Aguas interiores son las que quedan dentro del polígono marcado por el trazado de líneas rectas entre los cabos de cada isla. Aguas exteriores son las que quedan fuera.

Figura 1. Mapa de las Islas Baleares con la localización de las figuras de protección marina: 11 reservas marinas (azul), 1 parque nacional (rayado rojo), 1 reserva natural (rojo), 3 parques naturales (verde) y 1 paraje natural (amarillo). Las tipografías en color verde indican los parques naturales que se encuentran dentro del área de las reservas marinas. El mapa no muestra las áreas de la Red Natura 2000.

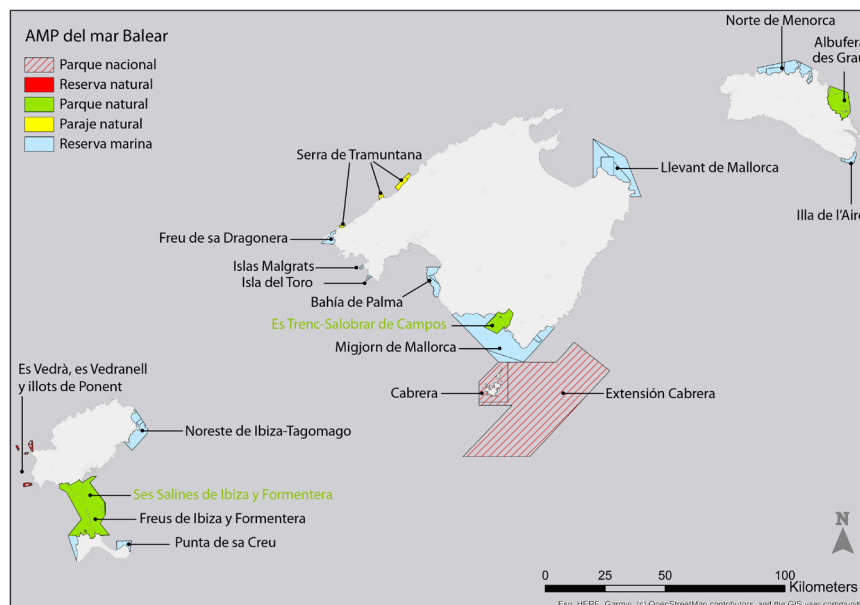


Tabla 1. Descripción de las distintas Áreas Marinas Protegidas (AMP) de Baleares y sus características de restricción pesquera. “/”: se autorizan actividades de pesca recreativa bajo ciertas condiciones. *Incluye Parque Natural de ses Salines de Ibiza y Formentera de 136.12 km² (2001). **Incluye Parque Natural Marítimo-Terrestre Es Trenc-Salobrar de Campos de 23.27 km² (2017).

Categoría del Área Marina Protegida (AMP)	Nombre de la AMP	Año	Área total AMP (km ²)	Área de no-take zone (km ²)	Área prohibida pesca recreativa (km ²)	Área prohibida pesca submarina (km ²)
Reserva marina	Bahía de Palma	1982	23.94	2	2	2
Parque nacional	Parque Nacional de Cabrera	1991	86.78	2.15	2.15	2.15
Reserva marina	Norte de Menorca	1999	50.85	11.11	11.11	50.85
Reserva marina	Freus de Ibiza y Formentera*	1999	136.17	4.27	4.27	136.17
Reserva marina	Migjorn de Mallorca**	2002	223.23	2.93	19.65	42.92
Reserva natural	Es Vedrà, es Vedranell y illots de Ponent	2002	5.65	-	-	-
Parque natural	Albufera des Grau	2003	17.36	-	-	-
Reserva marina	Isla del Toro	2004	1.5	-	/	1.50
Reserva marina	Islas Malgrats	2004	0.89	-	/	0.89
Paraje natural	Sierra de Tramuntana	2007	11.23	-	-	-
Reserva marina	Llevant de Mallorca	2007	112.86	20.05	20.05	112.86
Reserva marina	Freu de sa Dragonera	2016	9.12	-	/	9.12
Reserva marina	Punta de sa Creu	2018	10.59	-	/	10.59
Reserva marina	Noreste de Ibiza-Tagomago	2018	37.38	2.28	2.28	37.38
Parque nacional	Extensión P.N. de Cabrera	2019	908	-	908	908
Reserva marina	Illa de l'Aire	2019	7.19	-	2.52	7.19
TOTAL (km ²)			1642.74	44.79	972.03	1321.62
% dentro del mar balear			5.81	0.16	3.44	4.67
% dentro de aguas litorales			32.85	0.90	19.44	26.43

¿Qué tipo de AMP hay en el mar Balear?

En el mar Balear tenemos estas figuras de conservación marina (Fig. 1, Tabla 1):

- 1) Parque nacional** (Archipiélago de Cabrera): solo se permite la pesca artesanal tradicional de carácter profesional;
- 2) Parque natural** (s’Albufera des Grau, ses Salines de Ibiza y Formentera, Es Trenc-Salobrar de Campos): se permite la pesca artesanal y recreativa sin limitaciones. La pesca submarina se permite en s’Albufera des Grau pero no en Es Trenc-Salobrar de Campos y en ses Salines de Ibiza y Formentera;
- 3) Paraje natural de interés nacional** (Sierra de Tramuntana): se permite la pesca artesanal y recreativa y la submarina con permiso;
- 4) Reserva natural** (reservas naturales de es Vedrà, Es Vedranell y los illots de Ponent): se permite la pesca artesanal y recreativa sin limitaciones. La pesca submarina es permitida con autorización;
- 5) Reserva marina de interés pesquero** (Bahía de Palma, Norte de Menorca, Freus de Ibiza y Formentera, Migjorn de Mallorca, Isla del Toro, Islas Malgrats, Llevant de Mallorca, Freu de sa Dragonera, Punta de sa Creu, Noreste de Ibiza-Tagomago, Illa de l’Aire): figuras de protección pesquera creadas con el objetivo de incrementar la biomasa de peces comerciales. Se permite la pesca artesanal. La pesca recreativa es permitida con limitaciones, mientras que la pesca submarina se prohíbe expresamente en todas¹ excepto en dos reservas marinas (Bahía de Palma y Migjorn de Mallorca) con autorización de la Dirección General de Pesca y Medio marino porque la Ley es posterior a la declaración de estas reservas;
- 6) Red Natura 2000:** son aquellas designadas bajo las directivas europeas Hábitats (1992) y Pájaros (2009). Incluye Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y/o Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

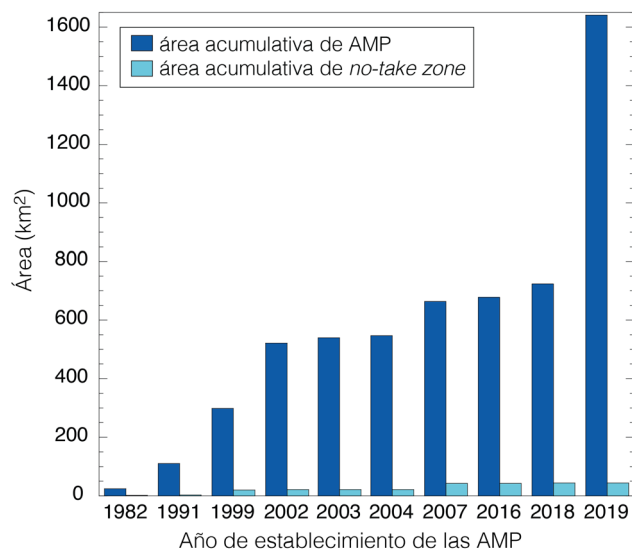
¹ Ley 7/2013 de Pesca en las Islas Baleares.

De todas las figuras de conservación mencionadas, únicamente el Parque Nacional de Cabrera y las reservas marinas incluyen superficies cerradas totalmente a la pesca, lo que se denomina reserva integral o *no-take zone*.

¿Cuál ha sido la evolución de las AMP en Baleares?

Desde 1982, las AMP han acumulado una superficie total de 1642.7 km² (Tabla 1). En este año 2019, el área de reservas marinas se ha incrementado un 55.7 % (de 727.55 km² al 2018 a 1642.7 km² el 2019) a partir de la extensión del Parque Nacional de Cabrera con 908 km² (Fig. 1, Tabla 1). La superficie completamente cerrada a la pesca que conforman las reservas integrales o *no-take zones*, es de 45 km² (Tabla 1).

Figura 2. Gráfico de barras indicando la evolución en superficie acumulativa de las AMP y las áreas de reservas integrales o *no-take zones*.



¿Qué superficie se encuentra cerrada a la actividad pesquera?

Para poner en perspectiva las áreas totales protegidas y el tipo de actividad pesquera no permitida (*no-take zones*, pesca recreativa y submarina) (Tabla 1), se presentan datos en referencia a:

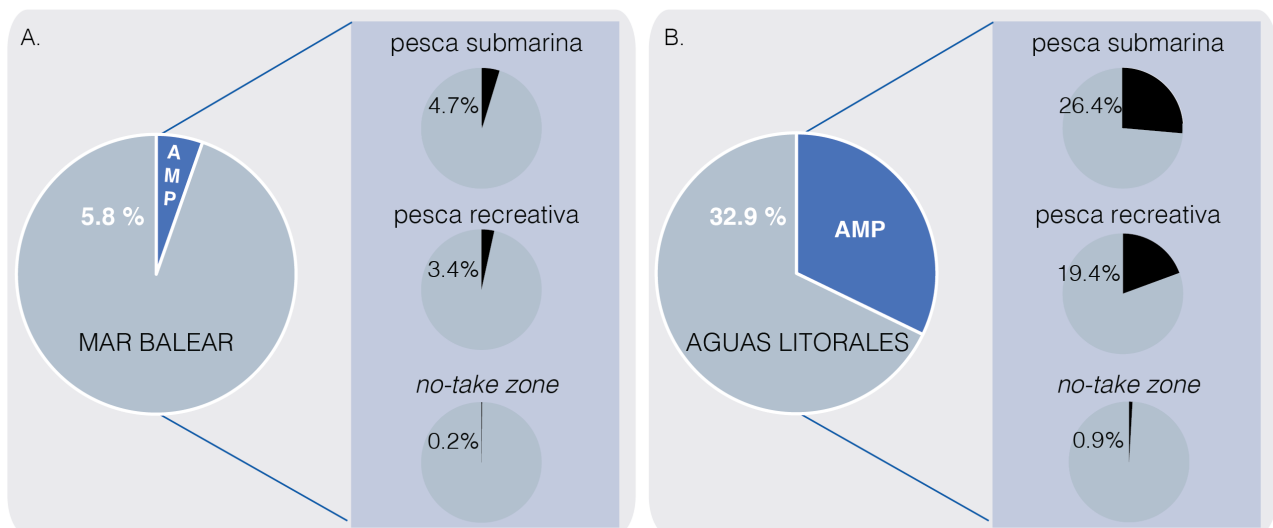
1. Mar Balear, contorno del promontorio balear sumergido hasta la isóbata de 1000 m de profundidad. Supone un área total de 28.290 km² (Fig. 3A);
2. Aguas litorales, que estimamos aproximadamente en 5000 km² (Fig. 3B).

Los resultados muestran que el **área total protegida** de las AMP consideradas suman 1642.7 km², lo que supone que un **5.8 %** del mar Balear se encuentra bajo algún tipo de protección pesquera. Un 32.9 % respecto a los 5000 km² de las aguas litorales.

En cuanto al **área cerrada a la pesca submarina y recreativa**, la pesca submarina se encuentra prohibida en 1321.62 km². Dentro del mar Balear esta área supone un **4.7 %**; y un 26.4 % en la zona litoral. La superficie cerrada a la pesca recreativa comprende una área total de 972.03 km², equivaliendo a un **3.4 %** de área del mar Balear y un 19.4 % de las aguas litorales.

Finalmente, el área de *no-take zone* comprende 44.8 km², es decir, el **0.16 %** del mar Balear y el 0.9 % de las aguas litorales se encuentran declarados como *no-take zones* y están cerrados en todas las modalidades de pesca.

Figura 3. Descripción del tipo de restricción de actividad pesquera (pesca submarina, pesca recreativa y *no-take zone*) referencia a (A) en el mar Balear = 28.290 km² y (B) las aguas litorales estimadas ≈ 5000 km².



RESULTADOS

- La superficie marina protegida de Baleares ha aumentado gradualmente en las últimas cuatro décadas hasta un total de 1642.7 km². De esta área, 44.8 km², equivalente a un 0.16% del mar Balear, se encuentra cerrado a la pesca.
- La superficie marina protegida se ha duplicado de 727.55 km² el 2018 a 1642.7 km² el 2019.
- El incremento del área de las *no-take zones* ha pasado de 2 km² a 44.8 km² en 40 años.
- La velocidad de crecimiento de las AMP en 40 años aumenta 37 veces más que la de las *no-take zones*.
- La pesca submarina no está permitida en un 4.7% del mar Balear (26.4% de aguas litorales).
- La pesca recreativa no está permitida en un 3.4% del mar Balear (19.4% de las aguas litorales).